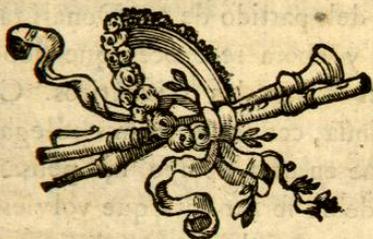


y para los flacos una peligrosa tentacion : mas quando la sacan contra el error , es una advertencia saludable para las personas sabias que estan enredadas en él , y para los demas una infructuosa tribulacion. Que San Cipriano haya tenido sobre la materia del Bautismo contrarios sentimientos á lo que se habia enseñado y practicado en la Iglesia , de esto , dice San Agustin , nada vemos fuera de lo que se halla en sus escritos , y en las actas de un Concilio : y aunque no leemos que mudase de parecer , es muy creible que sali6 del error." Sobre lo qual hace este discurso : 6 San Cipriano no crey6 lo que vosotros pretendéis , 6 las reglas de la verdad le hicieron volver sobre sí , 6 esta pequeña mancha de un corazon tan puro y tan santo se purific6 con la abundancia de aquella caridad que le hizo mantener hasta el fin el lazo de la paz , y sostener con todo esfuerzo la unidad de la Iglesia.



Siguen los Resúmenes de este Artículo II.

§. II.

- XXV. y XXVI. Carta 94 de San Paulino , y 95 de San Agustín á San Paulino.
 XXVII. y XXVIII. La 98 á Bonifacio.
 XXIX. La 100 á Donato , Procónsul de Africa.
 XXX. Libro á Deogracias , ó carta 202.
 XXXI. Carta 111 á Victoriano.
 XXXII. Cartas 117 y 118 á Dioscoro.
 XXXIII. Cartas 119 y 120 á Consencio.
 XXXIV. Tercera clase de Cartas de este Santo Doctor. La 124 y 126.
 XXXV. La 127 á Armentario y Paulina.
 XXXVI. y XXXVII. Cartas á Proba y á Volusiano.
 XXXVIII. De Volusiano y de Marcelino á San Agustín.
 XXXIX. Carta á Honorato , y otra á Marcelino.
 XL. Carta á Paulina.
 XLI. Carta á Fortunaciano.
 XLII. y XLIII. Las cartas á S. Paulino y á Macedonio.
 XLIV. Otra carta á Macedonio.
 XLV. Cartas de Evodio al Santo , y de éste á Evodio.
 XLVI. De San Agustín á San Gerónimo , y de éste á S. Agustín.
 XLVII. Cartas á Oceano , á Bonifacio y á San Paulino.
 XLVIII. Las cartas á Dardano , á Bonifacio y á Optato.
 XLIX. Cartas á Celestino , Diácono , á Sixto , á Largo , á Consencio y á Felicia.
 L. Carta á Felicitas.
 LI. Las cartas á Valentino y á Vital.
 LII. Las de Prospero ó Hilario : las que escribió á Alipio , á Honorato y Dario.

XXV. y XXVI. **A** tiempo que Posidio , Obispo de Calama partia por precision á la Corte á fines del año 408 , ó principios de 409 , le encargó San Agustín una carta para San Paulino ; era respuesta á la que habia recibido del mismo Santo , que le proponia sus pensamientos sobre lo que harán los bienaventurados despues de la resurreccion. Habia dicho tambien á San Agustín , que en lugar de investigar cómo hemos de estar en el cielo , sería mejor instruirse en el modo con que debemos vivir sobre la tierra. Despues de haber expuesto los peligros del mundo , prescribe San Agustín el genero de vida que se debe observar en él para conseguir la vida eterna. » Bien sé , le dice , que es necesario reprimir los

deseos de la carne, y no permitirnos en lo que puede lisonjear á los sentidos, sino solo aquello que es preciso para mantener la vida natural. Bien sé que es preciso sufrir con valor y paciencia, para gloria de Dios, salud del próximo, y nuestra propia santificación, todas las aflicciones temporales que nos pueden sobrevenir. Bien sé que la caridad que debemos á nuestro próximo nos obliga á contribuir con todo cuidado á inclinarse á que gobierne ahora su vida de modo que consiga la eterna. Bien sé que debemos preferir los bienes del alma á los del cuerpo, y los que siempre han de durar á los perecederos: por ultimo, bien sé que lo que acabo de decir es mas ó menos posible al hombre, segun se halla mas ó menos asistido de la gracia de Dios por Jesuchristo nuestro Señor. Mas ¿por qué Dios asiste á uno mas y á otro menos? Esto es lo que yo ignoro; pero sé muy bien que Dios nada hace en esto sin la mayor justicia, la que él solo conoce. Suplica á San Paulino que le comunique las máximas que tuviese sobre el modo de gobernarse con los hombres en las ocasiones y dificultades que acababa de notar, y que confiera ó trate sobre esta materia con algun hombre de Dios, de Nola ó de Roma. Trata despues acerca del estado de los cuerpos despues de la resurreccion, y dice: «Que lo que hay cierto es, que no estarán sujetos á la corrupcion, ni tendrán necesidad de los alimentos corruptibles que ahora usamos, bien que podrán tomarlos y consumirlos.» Lo que prueba con el exemplo de Jesuchristo resucitado. No quiere decidir, si los Angeles tienen cuerpos, ó si son espíritus puros; pero no duda que en la ciudad celestial estarán mezclados con los Angeles los hombres que la gracia de Jesuchristo habrá sacado de la corrupcion del mundo: que allí no se comunican los pensamientos con voces perceptibles á los sentidos corporales; y que todos los bienaventurados no conocen recíprocamente los secretos de sus corazones. Añade: «Que todos los Santos unidos intimamente en el corazon y el espíritu, cantarán las alabanzas de Dios en la per-

fecta armonia, que unirá las voces de sus cuerpos espiritualizados, y los sentimientos de sus corazones.»

XXVII. y XXVIII. En la carta 98, escrita á Bonifacio, resuelve San Agustin una cuestión que este Obispo le propuso; es á saber: ¿cómo puede ser que la fe de los padres sirva á los niños que reciben el Bautismo, siendo asi que la infidelidad de los padres no les puede perjudicar quando los ofrecen á los demonios? Responde San Agustin: que es cierto que despues de haber nacido, ya no se participa de los pecados de los otros; pero antes de nacer se nos comunica el pecado de Adán, del qual nos libertamos por obra del Espíritu Santo en el Sacramento del Bautismo: que el agua representa exteriormente el misterio y la gracia; pero la gracia del Espíritu Santo produce el efecto: que ni la fe de los padres, ni la de los padrinos es la causa de esta gracia, sino las súplicas de la Iglesia entera, que es la que engendra á Jesuchristo en cada particular. Y en este sentido responde por medio de los padrinos el niño: que cree y que quiere vivir christianamente, porque recibe el Sacramento de la fe, y de la conversion á Dios.»

XXIX. La ley que publicó Honorio contra los Donatistas y Judíos, fué dirigida en particular á Donato, Procónsul de Africa. A la primera noticia le escribió San Agustin, suplicándole que hiciese saber á los Donatistas en su Edicto, que las leyes hechas por los Emperadores contra su cisma subsistían en toda su fuerza, y que aun no estaban abolidas. Pero al mismo tiempo le suplica que les perdone la vida, por mas quejas que recibiese contra ellos, con el motivo de sus violencias contra la Iglesia.

XXX. La carta 102 está en las retractaciones en el número de las obras compuestas antes del año 411. En esta carta responde San Agustin á seis cuestiones que un Pagano habia propuesto á un Presbítero llamado Deogracias. La primera es de la resurreccion, y pregunta: si la que Dios nos ha prome-

tido será semejante á la de Jesuchristo, ó á la de Lázaro; y si despues de la resurreccion quedaremos sujetos á las enfermedades y necesidades de la carne? Responde San Agustin: »Que nuestra resurreccion se ha de parecer á la de Jesuchristo, y despues de ella hemos de vivir libres de las necesidades é incomodidades de la carne corruptible.» La segunda questão es, que pues ninguno se podrá salvar, sino por Jesuchristo, ¿qué es lo que ha sucedido con los que viviéron antes de su venida? ¿Qué se han hecho tantos millones de almas en quienes nada se puede reprehender, supuesto que Jesuchristo no habia parecido entre los hombres? ¿Por qué razon no vino antes el Salvador? No bastará decir, que suplía la ley de los Judíos; porque quando ésta se estableció, ya habia pasado una infinidad de hombres sobre la tierra, ademas de que solamente era conocida y practicada en un rincon del mundo.

Despues de haber demostrado San Agustin que este argumento no hace menos fuerza á los Paganos que á los Christianos, responde: »Que siendo Jesuchristo el Verbo de Dios que ha gobernado el mundo desde su principio, todos los que le han conocido, y han vivido segun sus preceptos se han podido salvar, por la fe que tenian de que el Verbo estaba en Dios, y que habia de baxar á la tierra. Añade: »Que Jesuchristo no quiso parecer en el mundo, y hacer que se predicase su doctrina, sino en el tiempo y lugares en donde sabia que estarian los que habian de creer en él; y que preveía que en todos los demas tiempos y lugares en donde no se ha predicado su Evangelio, serian los hombres como han sido, aun quando se les hubiese anunciado el Evangelio.»

Esta es la questão tercera: ¿por qué hemos de condenar las víctimas, el incienso, y los sacrificios, supuesto que desde los primeros tiempos se ha honrado á Dios de este modo, y nos le presentan, como si necesitara las primicias de la tierra? *Respuesta:* »Dios no tiene necesidad de nuestras ofrendas ni de nuestros sacrificios; el culto que le damos redundará en nues-

tro provecho, y no en el suyo. En todos tiempos se han ofrecido á Dios sacrificios; pero á solo el verdadero Dios se deben ofrecer. Los que se ofrecen á las criaturas, son sacrilegios. Los Sacrificios, y los Sacramentos de la antigua ley, ya se han mudado, y esta mutacion estaba profetizada. El nuevo Testamento está establecido sobre el Sacrificio del Sumo Sacerdote; esto es, sobre la efusion de sangre del mismo Jesuchristo; y al presente, todos los Christianos le ofrecen un Sacrificio conveniente á la manifestacion de la nueva alianza.»

La quarta questão es sobre la eternidad de las penas. La impugnaban con esta máxima del Evangelio: *Vosotros seréis medidos con la medida que hubiereis medido á los demas.* Toda medida, decian, está limitada á cierto espacio de tiempo. ¿Qué quieren decir estas amenazas de un suplicio eterno? San Agustin hace ver que este argumento es frívolo, y aun indigno de un filósofo: que es impertinente cosa decir que todas las medidas estan limitadas á cierto espacio de tiempo; pues hay otras medidas diferentes de la que mide al tiempo: que todos los dias estamos diciendo, que un hombre será tratado como él ha tratado á los otros, aun quando no se le dé precisamente el mismo trato: que las palabras de Jesuchristo: *vosotros seréis medidos*, &c., solamente significan, que los hombres serán castigados ó premiados en la misma voluntad que ha hecho el bien ó el mal al próximo; esto es, será castigado con los remordimientos de la conciencia: que los pecados, y las penas no se miden por el tiempo, sino por la disposicion de la voluntad: que las penas del pecado mortal son eternas; porque asi como el pecador hubiera querido gozar eternamente del placer, es justo que sea eternamente castigado.

La quinta questão no era difícil de decidir. Por qué suponía falsamente que Salomón habia dicho: *que no habia Hijo de Dios?* Responde San Agustin: »Que Salomón no dixo esto,

sino que dixo lo contrario." (1)

La última es una respuesta seria á las burlas de los Paganos sobre la historia de Jonás.

XXXI. Por el mes de Noviembre do 409 respondió San Agustin á la carta que le habia escrito el Presbítero Victoriano, con el motivo de algunas calamidades semejantes á las que entonces affligian á casi todas las partes del mundo. Los Bárbaros habian quitado la vida á los siervos de Dios (sin duda debian ser Monges): habian llevado cautivas á las vírgenes, y cometido otros muchos excesos, que daban ocasion á los Paganos para blasfemar contra Dios, y atribuir á la Religion Christiana las desgracias del Imperio. Estos, decís vosotros, son hombres honrados, fieles y siervos de Dios; son unos Santos, y los Bárbaros los han quitado la vida: pero ¿qué importa que sea el yerro ó la calentura lo que les ha librado de la prision de su cuerpo? Lo que Dios mira en la muerte de sus siervos no es el instrumento que les quita la vida, sino la calidad en que se hallan quando mueren. ¿Qué sabemos, añade el Santo, si querrá Dios que esas mugeres que los Bárbaros han llevado cautivas sean en sus paises los instrumentos de sus maravillas? Lo que teneis que hacer en este punto, es rogar á Dios por ellas, y procurar tener noticias de su estado, y enviarlas los socorros y consuelos que os fuere posible." Con este motivo refiere, que una virgen consagrada á Dios, sobrina del Obispo Severo, fué llevada cautiva por los Bárbaros; y sucedió, que en la casa en donde servia, sus dueños, que eran tres hermanos, tuviéron á un mismo tiempo una enfermedad muy peligrosa: viendo su madre que aquella doncella servia á Dios, y que sus oraciones podrian sacar á sus hijos del riesgo en que se hallaban, la pidió con instancias que orase por

(1) Dos textos cita San Agustin de los Proverbios el primero del cap. 8. v. 25. en donde dice la Sabiduria eterna, segun la antigua vulgata: *ante omnes colles genuit me.* La nues-

tra *ante colles ego parturiebar.* El segundo texto es del cap. 30. v. 4. en el que dice Salomón hablando de Dios: *Quod nomen est ejus, & quod nomen Filii ejus,*

ellos, prometiéndola, que si sanaban, la restituiria á sus padres. La doncella ayunó, oró, y Dios oyó su peticion. Los Bárbaros advirtiendo la misericordia de Dios, concibiéron grandes sentimientos de admiracion ácia aquella virgen, y la remitiéron con honor. En punto á las que poco ha habian llevado cautivas, dice San Agustin con grande confianza: "Que Dios, que acostumbra asistir á los suyos, no permitirá que los Bárbaros emprehendan cosa alguna contra su castidad, ó si lo permite, no se las imputará á culpa: porque quando el corazon, dice el Santo, permanece puro, y no consiente en el delito, no es delinquente por lo que sucede contra su voluntad en el cuerpo; y por quanto haga un impúdico con una persona casta, que no le quiere dar lugar ni tiene parte en la accion, el delito solo á él se le imputa. Porque en la otra persona es una violencia que padece, y no contrae mancha alguna."

XXXII. Exhórta San Agustin á Dioscoro á que se instruya sobre los errores de los Hereges, por interés de la Religion Christiana, en lugar de resucitar con vana curiosidad las antiguas disputas de los filósofos, y le insta á que procure buscar los medios por donde se puede llegar á la vida bienaventurada; esto es, á la posesion del Bien Supremo. Refiere las sentencias de los filósofos acerca del Supremo Bien, y repara en que Platón, que le colocaba en la inmutable Sabiduria, y en la Verdad permanente, siempre igual á sí misma, es el Filósofo, cuya doctrina se acerca mas al Christianismo. Dice tambien á Dioscoro: "Que la humildad es el unico camino de llegar al conocimiento de la verdad: que esta virtud debe preceder, acompañar y seguir á quanto bueno hacemos: que las ciencias humanas son contrarias á la humildad; por ultimo, que esta es la virtud mas importante que tenemos que observar en la Religion Christiana." Despues le dice San Agustin algunas cosas de la generacion del Verbo, haciendo ver que es muy superior á todas las otras generacio-

nes; y para contentarle de algun modo, resuelve en pocas palabras algunas de las cuestiones de la filosofia. Despues de haberle advertido en cuántos absurdos cayéron los filósofos antiguos, prueba, que sola la autoridad de Jesuchristo es el unico camino para llevar los hombres á la verdad." Debemos, añade, rendirnos á su autoridad con la mayor razon; pues vemos, que ningun error se atreve á manifestarse, ni hacerse partidos, ni buscar sectarios, aun entre los simples é ignorantes, sino cubriéndose con el nombre de Jesuchristo; y hasta los Judíos, que es la unica secta, entre las antiguas que aun subsiste, de la qual vemos conventiculos con otro nombre que el de Jesuchristo, llevan consigo las Escrituras que anuncian á este mismo Jesuchristo, no obstante que no le quieren ver en ellas." Nota este Santo, que es comun temeridad de todos los Hereges prometer á los que quieren seducir, que los llevarán por la razon; porque advierten, que si los pretendieran llevar por autoridad, ellos mismos caerian en el desprecio, por ser su autoridad ninguna, comparada con la de la Iglesia Católica; pero que no se contentó Jesuchristo con poner su Iglesia defendida con la fortaleza de la autoridad, cuyas murallas son las Sillas Apostólicas, y el consentimiento de tantos pueblos y naciones célebres; tambien la fortaleció con el ministerio de algunas personas igualmente piadosas, sabias y espirituales, y con todo lo mas invencible que la razon puede producir. »No obstante, añade, la conducta mas regular es, que los fieles se pongan al amparo del baluarte de la fe, y con esta seguridad pelean por ellos con toda la fuerza de la razon." Advierte, que habiendo empezado á derramarse la doctrina de Jesuchristo por toda la tierra, hubo muchos Platónicos, que se alistaron baxo sus banderas, reconociendo que este mismo Salvador era aquel hombre Dios en quien habia encarnado la Verdad y la Sabiduría inmutable, y por cuya boca habia hablado á los hombres.

XXXIII. Un hombre Lego, llamado Consencio, que vi-

via en las islas, aplicado al estudio, y á componer algunas obras, dirigió parte de ellas á San Agustin, con una carta que servia de prólogo, en la que le suplicaba, que no solamente las leyese, sino que las corrigiese, y le confirmase á él en las agitaciones de su fe. Tambien le pedia algunas instrucciones por escrito. Impaciente, y deseoso de instruirse, fué en persona á buscar al Santo Obispo; mas no le halló en Hipona. Tomó, pues, el partido de escribirle, y de darle á entender sus dudas. San Agustin satisfizo á su deseo con una grande carta, en la que responde á todas las cuestiones que Consencio le habia propuesto sobre la Trinidad. Aprueba tambien lo que éste le habia dicho en su carta; esto es, que en una materia como la del misterio de la Trinidad, que es el principal punto de nuestra fe, era mejor contentarse con seguir la autoridad de los Santos, que procurar con fuerza de razones llegar á su inteligencia: mas defiende, que la sumision en que debemos vivir acerca de los Articulos de la fe, no nos debe impedir el investigar, y preguntar la razon de lo que creemos; pues si no fuéramos capaces de razon, tampoco lo seriamos de creer. Diciendo el Profeta: si no creeis, no comprehendereis, nos aconseja, que empecemos creyendo, para poder comprender lo que creamos (1). La fe, pues, debe ir delante, lo qual no impide que esta fe vaya fundada en razon: porque la razon es la que nos persuade que es preciso creer; y en este sentido va adelante, lo qual se debe entender de la verdadera razon, porque tambien las hay falsas; como son, aquellas que han hecho creer á algunos que en la Trinidad, que es el Dios que adoramos, no era el Hijo coeterno con el Padre, ó que era de otra substancia; y que el Espíritu Santo es desemejante en alguna cosa, y por consiguiente inferior al Padre, ó que el Padre y el Hijo son de una misma substancia, y no el Espíritu Santo. Todos estos

(1) Esto es lo que se leía en la antigua vulgata siguiendo la version de

los 70 al cap. 8. de Isaías, v. 9. *ni si credideritis non intelligetis.*

errores se persuaden con razones ; pero son unas razones que se deben desechar , no por ser razones , sino porque son falsas ; porque si fueran verdaderas , no llevarian al error. Se dilata San Agustin sobre el modo de conocer las cosas visibles é invisibles , y sobre la naturaleza y substancia de la Trinidad , prescribiendo á Consencio lo que debia creer. »Debeis , le dice , creer con firme fe que lo que llamamos Santísima Trinidad , es el Padre , el Hijo , y el Espíritu Santo : que solo el Padre engendra al Hijo ; que solo el Hijo es engendrado del Padre ; y que el Espíritu Santo es el Espíritu del Padre y del Hijo. Quando elevais vuestros pensamientos á este misterio , todo quanto se os presente , como semejante en los cuerpos , echadlo fuera , separadlo , arrojadlo , y no lo admitais ; porque entretanto que no somos capaces de conocer lo que es Dios , no es estar poco adelantados en su conocimiento saber , á lo menos , qué es lo que no pertenece á Dios. Quando decimos á este Señor adorable : *Padre mio, que estás en los cielos*, no queremos decir , que está en el cielo sin estar aqui : pues por una presencia , que en nada es semejante á la de los cuerpos , está todo en todas partes : lo que con estas palabras queremos decir es , que habita en aquellos cuya piedad anima y conserva , y que estos propiamente estan en el cielo , en donde desde ahora se puede decir con verdad , que vivimos y conversamos , si hablamos con toda sinceridad quando en los santos misterios respondemos al Ministro , que tenemos los corazones levantados al Señor.»

XXXIV. Las cartas de la tercera clase son todas las que San Agustin escribió desde el año 411 , hasta el fin de su vida. La primera , que es la 124 , fué dirigida á Albina , hija de Melania la anciana , á Piniano su yerno , y á Melania la joven , hija de Albina , y esposa de Piniano : se habian estas retirado á Sicilia , y desde alli habian pasado á Africa despues de la muerte de Rufino por los años 411 , y habian ido á Tagaste quando San Agustin les escribió esta carta , en la

que se excusa diciendo , que el estado de la Iglesia de Hipona , mas que el invierno , le impedia ir á visitarlos.

Pasó Piniano á Hipona á ver á San Agustin , y asistiendo á la celebracion de los santos misterios , pidió el pueblo que le ordenasen de Presbítero , y le obligaron á jurar que no habia de dexar la ciudad de Hipona , y que si llegaba á entrar en la Clericatura , no se habia de ordenar para otra parte que para su ciudad. Albino y sus hijos se quexaron de esta violencia , la que creyeron que los de Hipona hacian , con el fin de asegurar para su Iglesia un hombre tan rico como Piniano , pretendiendo que de ningun modo le obligaba el juramento hecho por fuerza. Escribió San Agustin á Alipio la carta 195 , para defenderse de las sospechas que en este punto tenian contra su pueblo y contra él , y le suplica que las procure disipar. Habló despues del juramento de Piniano , y de la obligacion de guardarle , y con este motivo establece en materia de juramentos los principios siguientes : primero , que jamás es lícito jurar egecutar una cosa prohibida ni por temor de la muerte ; y que es mejor perder la vida , que hacer semejante juramento : segundo , que quando por miedo se ha jurado alguna cosa permitida , hay obligacion de cumplir , y ninguno se puede dispensar sin ser perjuro : tercero , que la fe del juramento se guarda quando se cumple , no lo que significan á la letra los términos en que el juramento se ha expresado , sino la intencion de aquel á quien se hace quando ésta fué conocida al tiempo de jurar. De este modo es perjuro , aunque se efectúe lo que significan las palabras del juramento , tomadas á la letra siempre que el que jura engaña la esperanza de aquellos á quienes se ha hecho el juramento. Y por otra parte , aun quando no se execute á la letra lo que significan las palabras del juramento , no será perjuro el que cumpla segun la intencion del que le toma. De lo que concluye el Santo , que aunque Piniano no estaba obligado á vivir en Hipona como si tuviera la ciudad por

carcel , estaba , no obstante , obligado en virtud del juramento á habitar en ella como los demás ciudadanos , con la libertad de entrar y salir , pero sin poder salir para no volver.

En la carta siguiente á Albino se justifica San Agustín de la mancha con que calumniaban á su pueblo , diciendo , que habian detenido á Piniano por motivo de avaricia. Dice el Santo : » que estas sospechas recaían sobre su persona , porque él tenia la administracion de los bienes de la Iglesia , y no sobre el pueblo que no dispone , ni se aprovecha de ellos. » Por lo que , para disculparse enteramente , creyó que era preciso hacer un juramento , y llamar á Dios por testigo , como le hizo en esta carta , de que la administracion de los bienes de la Iglesia estaba á su cargo. Trata tambien la cuestión del juramento que hizo Piniano , de su validez , y de la obligacion en que estaba de cumplirle.

XXXV. La carta 127 á Armentario , y á su muger Paulina está escrita poco antes de la toma de Roma. Los exhorta á despreciar la vida presente , y les hace ver la obligacion en que estaban de cumplir exáctamente el voto de continencia que habian hecho. Esta carta está llena de excelentes pensamientos contra el amor del mundo y el de la vida. Entre otras cosas advierte , que si para continuacion de esta vida perecedera no tememos pasar tantos trabajos , peligros y pérdidas , con mayor razon deberiamos exponerlo todo por la vida eterna : que todos estos cuidados que tomamos por evitar la muerte , no llegan sino á tenernos por mas tiempo en mas trabajos : que siempre estamos huyendo de la muerte , sin conseguir otra cosa que quedar expuestos al temor de todas las muertes posibles. » ¿ Qué no padecen , dice el Santo , aquellos á quienes los médicos hacen pasar por el hierro y por el fuego ? Y ¿ qué efecto produce tanto dolor ? ¿ es acaso el no morir ? No , sino morir un poco mas tarde. Los dolores son ciertos , y la prolongacion de la vida incierta. Muchas veces mueren los enfermos en los mismos dolores á que se exponen

por temor de morir , y tomando el partido de padecer por no morir , en vez de escoger el de morir por no padecer , sucede que hallan la muerte en los mismos trabajos á que se expusieron por evitarla::: Pero el mayor mal , y lo que mas horroriza es , que para alargar un poquito esta vida miserable , no tememos desagradar á Dios , que es la fuente de la verdadera vida::: Por otra parte , quando una vida tan miserable como ésta pudiese durar para siempre , de ningun modo sería comparable con la vida feliz , por corta que ésta fuese. No obstante , el amor á esta vida , aunque tan breve y miserable , nos hace perder una vida , que no solamente es feliz , sino eterna , siendo asi que aun en esta vida , que desgraciadamente amamos , no se pretende cosa que no haya seguramente en la otra ; aunque el amor á ésta nos la hace perder. Porque , ¿ qué es lo que se ama en esta vida tan corta , y miserable ? No es su miseria , pues todos quieren ser felices : no es su brevedad , porque todos tiemblan al ver que se acaba : luego solamente se la ama porque es vida , aunque tan corta y miserable. » De estos principios infiere , que solo debemos amar la vida eterna , y que nos debemos desembarazar de la aficion á las cosas de este mundo y de los cuidados del siglo , para aplicarnos unicamente á seguir á Jesuchristo , al qual debemos recurrir como á soberano Médico , que es el unico que puede aliviar nuestras penas , y contentar nuestros deseos.

XXXVI. Aun no se habian apagado los fuegos que habian encendido en Roma los Godos , quando Proba , temerosa de que Alarico volviese á aquella ciudad , la dexó con Juliana , su nuera , y con Demetriada su hija , y pasó á la Africa. Se diéron á conocer á San Agustín por sus cartas ; de esta conexión con el Santo Obispo nos ha venido la excelente instruccion que nos ha dexado , sobre las obligaciones de las viudas y de la oracion. Le habia pedido Proba esta instruccion , sabiendo por el aviso de San Pablo , que la principal ocupacion de una viuda , es vacar á la oracion dia y noche. » Pen-